

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

2021/3786 *Aprobación inicial y provisional de diversas Ordenanzas y establecimiento del Precio Público.*

Anuncio

Don José Carlos Serrano Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial y provisional de las siguientes ordenanzas.

- Establecimiento de Precio Público y aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público de utilización de Instalaciones Deportivas.
- Ordenanza Reguladora de las Bases para la concesión de ayudas para la adquisición de material escolar al alumnado matriculado en Educación Infantil.
- Ordenanza de Administración Electrónica.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, de manifiesto en la Secretaría municipal y puedan formular las alegaciones y/o reclamaciones que estimen por convenientes dentro del plazo de los treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El acuerdo de aprobación inicial y provisional quedará elevado automáticamente a definitivo en aplicación de lo establecido en el artículo 17.3 del citado R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo en el supuesto de que transcurrido el plazo de información pública a que se ha hecho referencia no se hubiesen presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial y provisional.

Canena, 4 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ CARLOS SERRANO RUÍZ.